



Santiago de Cali, 19 de marzo de 2019  
0100.08.02.19.106



CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200014722019\*

Fecha: 19/03/2019 Hora: 11:06:53  
Remitente: VENTANILLA ÚNICA  
Destinatario: NELSON EDUARDO SHACK YALTA  
Empresa: DESPACHO CONTRALOR

Folios: 1

Doctor  
**NELSON EDUARDO SHACK YALTA**  
Contralor General de la República del Perú  
Presidente OLACEFS

### Asunto: Retiro voluntario de la OLACEFS.

Estimado Presidente.

La Contraloría General de Santiago de Cali durante la vigencia 2017 realizó gestiones ante la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS para ser miembro de tan importante organismo de control fiscal del continente americano. Es así como en la XXVII Asamblea General de la OLACEFS llevada a cabo en octubre de 2017 en la ciudad de Asunción (Paraguay), se recibió el certificado y el reconocimiento público por la admisión de esta Contraloría como miembro asociado de la OLACEFS.

En marzo de 2018 esta entidad realizó el pago correspondiente al valor de la membresía para la vigencia 2018.

Teniendo en cuenta que el mes pasado se recibió factura correspondiente al valor de la membresía para la vigencia 2019, la cual tiene fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019, quiero dar a conocer la decisión del retiro voluntario de la Contraloría General de Santiago de Cali como miembro asociado de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores– OLACEFS, que usted preside actualmente. Esta decisión se hace amparándonos en la *CARTA CONSTITUTIVA APROBADA EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL, BRASIL 2012, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA XXIV ASAMBLEA, PERÚ, 2014, la cual dice en su: Artículo 2 La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) se fundamenta en los siguientes principios: ... y en el numeral III dice: "Libre ingreso y retiro de sus miembros".*



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!* SC3895-1

Dicha decisión de retiro, obedece fundamentalmente a asuntos de disponibilidad presupuestal que nos impiden seguir atendiendo el pago de la Membrecía.

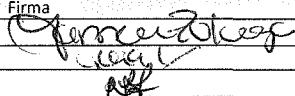
Sea esta la oportunidad para agradecer a tan importante organización, el haber acogido a esta entidad.

Cordialmente,



**DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA**  
Contralor General de Santiago de Cali

Copia: Doctor Jorge Mérida Muñoz – Analista Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales – OLACEFS.  
Doctor Rodrigo Pérez Tigreros – Subcontralor Contraloría General de Santiago de Cali.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yannethe Zuluaga Santa	Jefe Oficina de Planeación	
Revisó	Alina María Arévalo Claro	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Rodrigo Pérez Tigreros	Subcontralor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

***iMejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)



SC3895-1

## 010 – 2019/OLACEFS-PRES

Lima, 13 de mayo de 2019

Señor  
**DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA**  
Contralor General  
**Contralor General de Santiago de Cali**  
Colombia

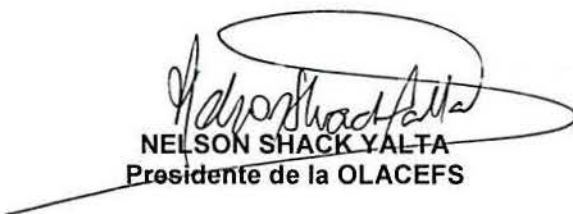
Me dirijo a usted, respecto a su comunicación remitida el 19 de marzo de 2019, mediante el cual informa su decisión de retiro voluntario de la Contraloría General de Santiago de Cali como miembro asociado de la OLACEFS, lo cual obedece fundamentalmente a asuntos de disponibilidad presupuestal que les impiden seguir atendiendo el pago de la membresía.

Al respecto, de acuerdo al numeral III del Artículo 2 de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, es uno de los principios de esta organización regional, *el libre ingreso y retiro de sus miembros*. Asimismo, el numeral 8.2.2. del Subcapítulo II referido a *De la pérdida de la condición de miembro de la OLACEFS* de la Guía de Membresía, señala que *cualquier miembro de la OLACEFS puede solicitar voluntariamente al Consejo Directivo su exclusión de la Organización, que será llevada a consideración de la Asamblea General*.

En este sentido, siendo función de la Presidencia de la OLACEFS, el garantizar que las funciones de la organización se desarrollen normal y eficientemente, daremos por inicio el correspondiente proceso de retiro de vuestra institución como miembro asociado de nuestra organización, trasladando su comunicación al Consejo Directivo a fin de que en su próxima sesión ordinaria programada para el mes de octubre del presente año, se agende en el orden del día vuestra solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**NELSON SHACK YALTA**  
Presidente de la OLACEFS